

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Chiguayante. a 06 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CUB del Adulto Mayor Personas del Trabajo. informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante., que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Abril del año 2025
- Horario : inicio 15:30 término 17:30
- Lugar y dirección : CUB Ocasal #465 Chiguayante.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Paulina Ruiz.</u>	<u>4.951.042-8</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Gladys Arriagada</u>	<u>8.924.030-1</u>	<u>Gladys Arriagada</u>
3	<u>Cristina Lira.</u>	<u>4.951.642-8</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

FECHA **HORA**.....

PROCEDENCIA.....

ID. DOC.....